



La que más billete da

MEMORANDO

ASUNTO:

**INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES
INSTITUCIONALES**

VIGENCIA 2022

De manera atenta nos permitimos presentar informe de seguimiento a Planes Institucionales, con corte a 30 de junio de 2022.

TABLA DE CONTENIDO

PLANES INSTITUCIONALES	3
SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES.....	4
1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	5
2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO.....	8
3. PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12
4. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	13
5. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	13
6. PLAN DE INTEGRIDAD	13
7. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN	13
8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	14
9. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15
10. PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL	16
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	18

PLANES INSTITUCIONALES

La Lotería de Bogotá, en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – la normatividad que le aplica y su misionalidad, formuló en la vigencia 2022 planes institucionales que se implementaron desde su aprobación.

Por lo anterior, la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios realizó seguimiento a diez (10) planes institucionales de la Lotería de Bogotá, con corte a 30 de junio, a continuación, se presenta la cantidad de actividades por plan:

Plan	Número de actividades
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	30
Plan de Acción Operativo	69
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	152
Plan Institucional de Capacitación	49
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	24
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación	8
Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	15
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	13
Plan de Integridad	7
Plan de Acción de lucha contra el Juego Ilegal	22
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	13
Total	372

Tabla 1. Número de actividades por plan

Fuente: Autores

SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el informe de lo reportado por cada proceso con corte a 30 de junio de 2022, teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

Estado	Descripción
	Actividad finalizada
	Actividad en ejecución
	Actividad retrasada
	Actividad sin iniciar su ejecución o sin reportar información.

Tabla 2. Descripción de convenciones

Fuente: Autores

1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se formuló en el marco del Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”*, cuenta con seis (6) componentes, a saber; I) Mapa de Riegos de Corrupción, II) Racionalización de trámites, III) Rendición de cuentas, IV) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, V) Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, y VI) Iniciativas adicionales; cuenta con treinta (30) actividades, a continuación, se presenta su ejecución final para la vigencia 2022:

Responsable	Número de actividades	Estado
Áreas dueñas de los trámites y OPAS	1	
Atención al Cliente	4	
Atención al Cliente – Sistemas	1	
Comunicaciones y Mercadeo – Atención al Cliente – Subgerencia General	1	
Comunicaciones y Mercadeo – Subgerencia General	1	
Gerencia General	1	
Gerencia General – Oficina de Planeación Estratégica – Líderes de Procesos	1	
Gerencia General – Unidad de Talento Humano	1	

Líderes de proceso – Atención al Cliente	1	
Líderes de proceso – Oficina de Planeación Estratégica	1	
Líderes de proceso	2	
Líderes de Procesos. Atención al Cliente-Planeación.	1	
Oficial de Cumplimiento	1	
Oficial de Cumplimiento – Líderes de proceso	1	
Oficina de Control Interno - Oficina de Planeación Estratégica	1	
Oficina de Control Interno y CICCI.	1	
Oficina de Planeación Estratégica	2	
Secretaría General - Oficina de Sistemas - Atención al Cliente	1	
Sistemas	1	
Sistemas – Unidad de Recursos Físicos	1	

Subgerencia General - Comunicaciones y Mercadeo - Atención al Cliente – Oficina de Planeación Estratégica	1	
Líderes de proceso – Oficina de Control Interno	1	
Unidad de Talento Humano	1	
Unidad de Talento Humano – Atención al Cliente	2	

Tabla 3. Avances en actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Fuente: Autores

Como se puede observar a continuación, con corte a 30 de junio, el 80% de las actividades se encuentran en ejecución, el 17% se encuentran sin iniciar su ejecución o sin reportar información, y el 3% en estado actividad finalizada:

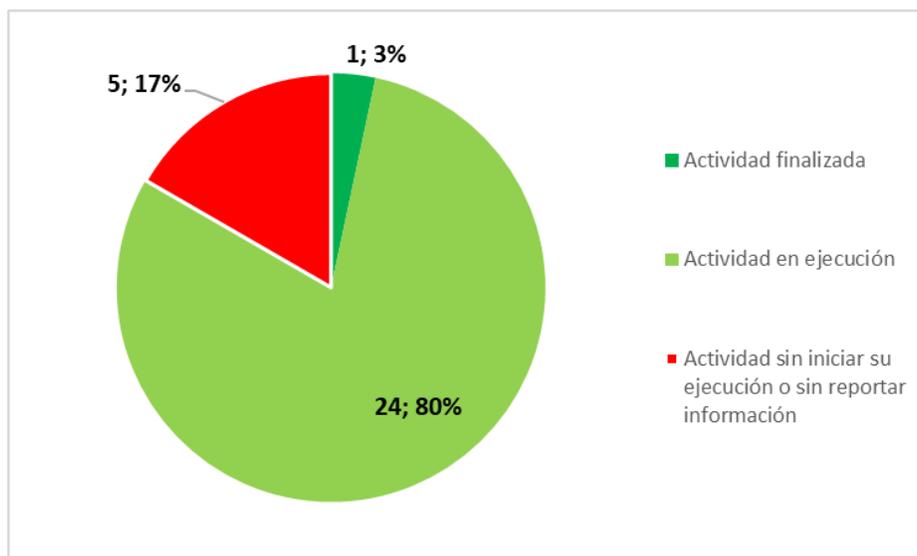


Ilustración 1. Resumen actividades Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Fuente: Autores

En general, para el primer trimestre de la vigencia se evidenció una ejecución acorde a lo programado sobre el PAAC, sin embargo, se evidenció una (1) actividad que cuenta con dificultad para su ejecución, se presenta a continuación:

Actividad	Meta	Responsable	Estado
Monitoreos en la calidad de atención al ciudadano vía telefónica.	Informes de seguimiento	Atención al Cliente – Sistemas	Se reportó dificultad en ejecución de la actividad, dado que: “no se ha podido realizar los informes respectivos en relación con el monitoreo a la encuesta de satisfacción telefónica ya que el área de Sistemas debe primero implementar la encuesta en el IVR y aún no se ha realizado.

Tabla 4. Actividad del PAAC sin iniciar su ejecución o sin reportar información

Fuente: Autores

La actividad de la tabla 4 se encuentra pendiente de ejecución desde la vigencia 2021 debido a la falta de implementación de la encuesta en el IVR, es una actividad requerida a ejecutarse con prontitud.

Adicional a la actividad en mención, cabe resaltar que las otras cuatro actividades en color rojo no reportaron su avance, se presentan a continuación:

Actividad	Responsable
Documentar los ejercicios de encuentros con otras partes interesadas y las audiencias de rendición de cuentas, dejando evidencia de los temas tratados, así como preguntas y respuesta a las inquietudes planteadas.	Unidad de Talento Humano – Gerencia General
Socialización y sensibilización del Código de Integridad	Unidad de Talento Humano
Actualización del sistema de la planta telefónica.	Área de Sistemas – Unidad de Recursos Físicos
Revisar y actualizar protocolo publicación página web e intranet.	Área de Sistemas

Tabla 5. Actividades sin reporte de información del PAAC

Fuente: Autores

2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO

El Plan de Acción Operativo de la Lotería de Bogotá se formuló en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”, cuenta con sesenta y nueve (69) actividades, a continuación, se presentan sus avances:

Responsable	Número de actividades	Estado
Atención al Cliente	2	
Comunicaciones y Mercadeo	1	
	1	
Gerencia General – Secretaría General – Unidad de Recursos Físicos	1	
Líderes de proceso	2	
Oficina de Control Interno	1	
Oficina de Planeación Estratégica	1	
Oficina de Planeación Estratégica – Oficina de Sistemas	1	
Oficina de Planeación Estratégica – Secretaría General	1	
Oficina de Planeación Estratégica - Oficina de Control Interno	1	
Oficina Oficial de Cumplimiento	3	
Secretaría General	2	

Sistemas	1	
	6	
Sistemas – Unidad de Recursos Físicos	1	
Sistemas – Unidad de Apuestas Permanentes y Control de Juegos	1	
Subgerencia General	1	
	1	
Subgerencia General – Unidad de Loterías	2	
	2	
Tesorería	1	
Unidad de Apuestas Permanentes	1	
	4	
Unidad de Loterías	2	
	1	

Unidad de Recursos Físicos	7	
	2	
Unidad de Talento Humano	14	
Unidad Financiera y Contable	1	
	4	
	1	

Tabla 6. Avances en actividades del Plan de Acción Operativo
Fuente: Autores

El resumen del estado de las acciones se presenta a continuación:

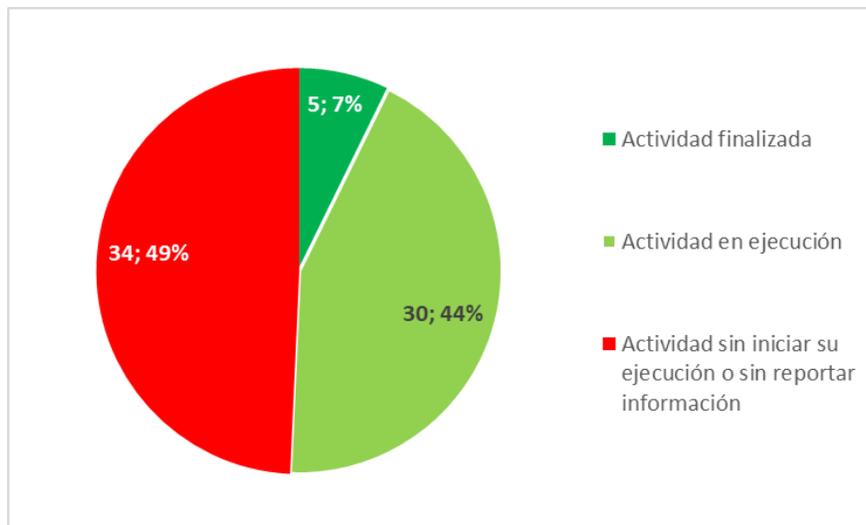


Ilustración 2. Resumen actividades Plan de Acción Operativo
Fuente: Autores

Como se observa en la ilustración, el 44% de las acciones se encuentran en ejecución acorde a lo programado, el 49% sin iniciar ejecución o reportar información, y el 7% restante se ejecutó en su totalidad; para este plan, la cantidad de acciones en color rojo llama la atención, y es debido a que catorce (14) actividades a cargo de la Unidad de Talento Humano, siete (7) actividades a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, y seis (6) del área de Sistemas no reportaron su seguimiento; se recomienda realizar los reportes en los plazos establecidos por la Oficina de Planeación Estratégica, suministrando los soportes correspondientes.

3. PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se compone de ciento cincuenta y dos (152) actividades formuladas a partir de cuatro (4) fases; I) Planificar, II) Hacer, III) Verificar, y, IV) Actuar; en el marco del ciclo de mejora continua, a continuación, se presenta el porcentaje de avance para el segundo trimestre de 2022:

INDICADOR	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO MENSUAL	4	4	33	24	18	13	19	10	17	12	20	9
	100%		73%		72%		53%		71%		45%	
LIMITE DEL INDICADOR (MÍNIMO)	80%		80%		80%		80%		80%		80%	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO TRIMESTRAL	82%						56%					
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	69%											

Tabla 7. Resumen avance mensual Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fuente: Unidad de Talento Humano

Aun cuando se reporta avance en la ejecución del plan, debido a la cantidad de actividades con que cuenta este plan, se recomienda para los siguientes seguimientos crear una carpeta compartida con la Oficina de Planeación Estratégica en donde se carguen los soportes de ejecución del plan; de igual modo, se evidencia que para el segundo trimestre no se logró el 60% de actividades planteadas, se recomienda aclarar en los próximos seguimientos las razones de los atrasos.

4. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitación se compone de cuarenta y ocho (48) actividades formuladas a partir de cuatro (4) ejes; I) Gestión del conocimiento y la innovación, II) Creación del valor público, III) Transformación Digital, y, IV) Probidad y ética de lo público.

Las acciones de este plan se encuentran orientadas al desarrollo de capacitaciones para mejorar las habilidades del talento humano de la Lotería de Bogotá, se observa que todas las actividades se encuentran en término para su ejecución; de cuarenta y ocho (48) capacitaciones programadas se han ejecutado un acumulado de dieciocho (18), correspondiente a un 37,5%, se recomienda agilizar la ejecución de capacitaciones para que no se acumulen a final de año, y todos los funcionarios de la empresa puedan asistir sin inconveniente; de igual modo, se recomienda presentar los soportes (listas de asistencia y presentaciones empleadas) de las capacitaciones desarrolladas.

5. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

El Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales se compone de veinticinco (25) actividades formuladas a partir de cuatro (4) ejes; I) Conocimiento de fortalezas propias, II) Estados mentales positivos, III) Propósito de vida, y, IV) Relaciones interpersonales.

Las actividades de este plan propenden por mejorar el clima laboral de la entidad, se reportó la ejecución acumulada de diecinueve (19) actividades, correspondiente a un 79,16% de avance, se recomienda presentar los soportes de avances de las actividades.

6. PLAN DE INTEGRIDAD

El Plan de Integridad se compone de siete (7) actividades formuladas a partir de los lineamientos de la Política de Integridad que establece el MIPG; todas las actividades se encuentran en término de ejecución, sin embargo se reportó la ejecución de dos, correspondiente a un 28,57%, relacionadas con la socialización del Código de Integridad, así como nombrar a los Gestores de Integridad, se recomienda agilizar la ejecución de las actividades, para evitar contratiempos en el segundo semestre del año.

7. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN

El Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación se compone de ocho (8) actividades formuladas a partir del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información y la Política de Administración del Riesgo de la Lotería de Bogotá; a continuación, se presenta el estado de las actividades:

Responsable	Número de actividades	Estado
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	1	
Oficina de Planeación Estratégica	1	
Sistemas	4	
	1	
Sistemas – Oficina de Planeación Estratégica	1	

Tabla 8. Resumen acciones Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación

Fuente: Unidad de Talento Humano

Como se puede observar, el 87,5% de actividades se están ejecutando acorde a lo programado, sin embargo, se recomienda apoyar a los procesos en la identificación de nuevos riesgos de seguridad de la información, y reportar la información sobre la actividad “Actualización de lineamientos de seguridad de la información.”

8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación se compone de quince (15) actividades formuladas a partir de los lineamientos del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información; a continuación, se presenta el resumen de ejecución del plan durante el primer trimestre de la vigencia:

Responsable	Número de actividades	Estado
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1	

Unidad de Recursos Físicos – Sistemas	2	
Sistemas	6	
	3	
Sistemas – Todas las dependencias	1	
Sistemas- CIDGYD – Oficina de Planeación Estratégica	1	
Todas las dependencias	1	

Tabla 9. Resumen actividades del Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
Fuente: Autores

Como se puede observar a continuación, con corte a 31 de marzo, el 40% de las actividades se encuentran en ejecución, el 13,33% se encuentran ejecutadas, y el 26,66% no reportaron avance si bien en plazo están acorde a lo programado en el tiempo, se recomienda ejecutar las acciones de manera oportuna, ya que se identificaron las siguientes con porcentajes bajos de avance:

- Actualizar la metodología para gestionar los activos de información.
- Identificar nuevos activos de información en cada dependencia.
- Desarrollar el Plan de Recuperación de Desastres.
- Desarrollar el procedimiento de gestión de vulnerabilidades.

9. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El plan cuenta con trece (13) actividades, una por cada proyecto que compone el PETI, todas a cargo de la Oficina de Sistemas, cada actividad tiene plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022, el 53,33% de actividades se encuentran en ejecución acorde a lo programado.

De otro modo, frente a la actividad “estructurar la estrategia de analítica”, se reporta un acercamiento con IDECA para fortalecer y desarrollar acciones de analítica, se sugiere complementar esta actividad con la formulación de la Política de Gobernanza de Datos,

toda vez que es de obligatorio cumplimiento en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Finalmente, a continuación, se presentan las cinco (5) actividades sobre las cuales no se reportó información:

Actividad	Responsable
Implementar la definición de acciones para fortalecer el modelo de gobierno y gestión de TI, partiendo por la actualización de su portafolio de servicios que debe dar respuesta a las necesidades que surgen por la implementación del nuevo modelo comercial de la entidad.	Área de Sistemas
Implementar la definición de acciones para fortalecer las capacidades, experiencia, conocimientos y cantidad de personas requeridas para liderar y gestionar la función de TI de la Lotería de Bogotá	Área de Sistemas
Implementar la definición de acciones para fortalecer la cultura organizacional y el desarrollo de competencias y conocimientos requeridos para el adecuado gerenciamiento del programa de transformación de la Lotería	Área de Sistemas
Implementar la definición de iniciativas que vayan encaminadas a la creación de las capacidades de analítica como: vista unificada de datos, integración de datos, gestión de datos maestros, metadatos y analítica descriptiva	Área de Sistemas
Implementación del Sistema de gestión de seguridad de la información, en la identificación de los riesgos de seguridad Digital, al fortalecimiento del gobierno y gestión de la seguridad de la información.	Área de Sistemas

Tabla 10. Actividades sin reporte de información del PETI

Fuente: Autores

10. PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL

De las veintidós (22) actividades con que cuenta el plan, se evidencia la ejecución del 59,09% de las actividades (13), a continuación, se presentan las nueve (9) actividades que se deben priorizar para su ejecución, y reportar oportunamente la gestión adelantada en el próximo seguimiento:

Actividad	Responsable
Realizar de manera permanente y dinámica, incorporando prácticas innovadoras, incentivos para vendedores y compradores, con el fin de propiciar el juego legal y se desmotive el juego ilegal.	Subgerencia General - Unidad de Loterías
Adelantar gestión para realizar alianza que desarrolle un estudio de mercado con énfasis en juego ilegal de loterías en Colombia.	

Elaborar procedimiento para tratamiento de loteros y/o distribuidores identificados en venta de lotería ilegal.	Subgerencia General - Unidad de Loterías - Secretaría General
Gestionar la reactivación del Comité contra Juego Ilegal, en conjunto con Dijín, Sijín, Fiscalía de Bogotá, Fiscalía de Cundinamarca, Secretaría de Gobierno, y demás actores institucionales de relevancia. Donde se planteen estrategias de lucha contra el juego ilegal.	Subgerencia General
Establecer mesas de trabajo con los distribuidores de lotería, para fortalecer la identificación de focos de juego ilegal, capacitando a los distribuidores y loteros.	Subgerencia General - Unidad de Loterías
Garantizar que exista un representante judicial para llevar los casos de juego ilegal que se pueden presentar.	Secretaría General
Realizar un seguimiento sobre los procesos penales relacionadas con el delito de “ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico”, donde la Lotería de Bogotá se haya constituido como víctima.	Subgerencia General - Secretaría General
Presentar denuncias a las autoridades competentes, aportando las pruebas disponibles.	Subgerencia General - Secretaría General
Ejecutar el 100% de promocionales planeados como mecanismos de acceso al juego legal	Subgerencia General - Unidad de Loterías

Tabla 11. Actividades sin reporte de información del Plan de Acción de Lucha contra el Juego Ilegal

Fuente: Autores

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidenció reporte oportuno en la mayoría de los planes, sin embargo, hubo excepciones donde no se realizó, se recomienda acatar los plazos de reporte establecidos por la Oficina de Planeación Estratégica, adjuntando los soportes correspondientes que den cuenta de la ejecución de las actividades, soportes que serán revisados detenidamente en los próximos seguimientos a planes institucionales.
- Se evidencia que falta por formular el Plan de Gestión Documental y Plan de Gestión Ambiental, se recomienda formular y someter a aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño los planes en mención.
- Frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se recomienda agilizar de la actividad monitorear la calidad de atención al ciudadano vía telefónica, actividad pendiente por ejecutar desde la vigencia 2021.
- Se recomienda crear un sharepoint compartido con el área de Planeación Estratégica para evidenciar los soportes de ejecución de las actividades de los planes de acción.
- Se recomienda solicitar al área de Planeación Estratégica la actualización o reformulación de actividades y metas que no se puedan alcanzar en la vigencia, con las respectivas justificaciones técnicas.
- Finalmente, si bien la mayoría de las actividades se encuentran en término de ejecución, dado que se reportó el segundo trimestre de la vigencia, se recomienda agilizar los procesos de ejecución de actividades, para evitar aglomeración de actividades al finalizar la vigencia.

Cordial saludo,

LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA

Gerente General

Revisó: Durley Edilma Torres Romero – Secretaria General

Elaboró: David Fernando Pinzón Galvis – Contratista
Néstor Julián Rodríguez Torres - Contratista